

#1934

P. 4526



Julio 22/35

Proy. de ley que transfiera fondos
en la de Gastos Públicos en favor
de la Sec. de Estado de la Presidencia

5 Piezas

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Julio 23, 1935.

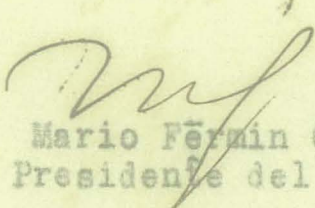
505

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de ley que transfiere fondos en la de Gastos Públicos en favor de la Secretaría de E. de la Presidencia.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

NR/

861/4413

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Julio 23, 1935.

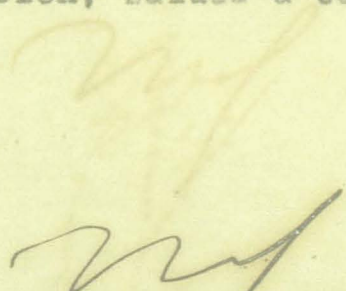
3506
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su
oficio # 17906 de fecha 22 del corriente y del
proyecto de ley que transfiere fondos en la de
Gastos Públicos en favor de la Secretaría de E.
de la Presidencia.

Pláceme participarle que
el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a
la Cámara de Diputados, para los fines consti-
tucionales.

Con sentimiento de la más
distinguida consideración, saluda a Ud. muy aten-
tamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4527



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

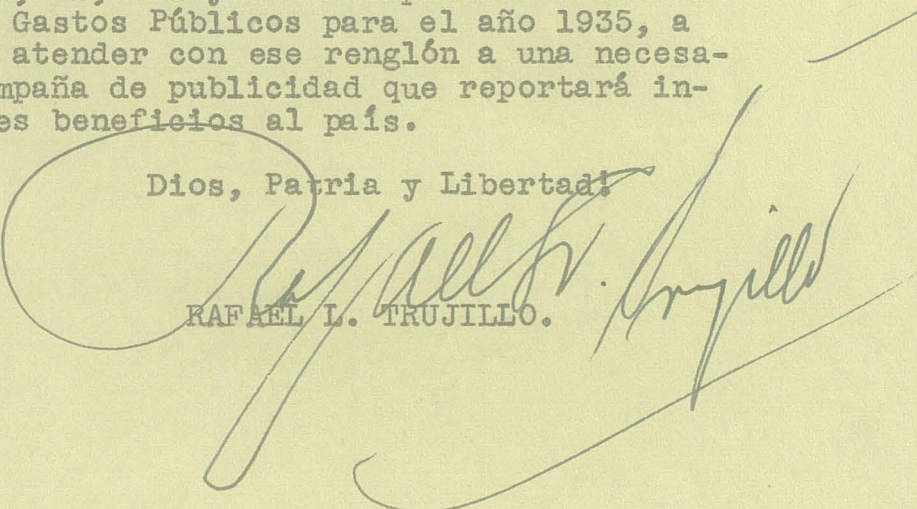
Núm. 17906

Santo Domingo, D.N.,
julio 22 de 1935.-Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Tengo el honor de someter a la apreciación del Congreso Nacional, por su digna mediación, el proyecto de Ley adjunto, que opera transferencias de fondos de los Capítulos III, VI, VII y IX al Capítulo IV de la Ley de Gastos Públicos para el año 1935, a fin de atender con ese renglón a una necesaria campaña de publicidad que reportará indudables beneficios al país.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. TRUJILLO.

hc.

81/4526



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autorizan las siguientes transfe-
rencias en la ley de Gastos Públicos para 1935:

F O N D O G E N E R A L

DEL:

CAPITULO III - SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

30214 DEPORTACIONES:

G-30214-B Otros Gastos Corrientes \$ 1.000.00 \$ 1.000.00

CAPITULO VI - SECRETARIA DE ESTADO DEL
TESORO.

10422 JUNTA DE REVISION E IGUALAMIENTO:

G-10422-A Servicios Personales \$ 2.000.46

G-10422-B Otros Gastos Corrientes 55.73
\$ 2.056.19

50201 VARIOS GASTOS DE LA SECRETARIA

DE ESTADO DEL TESORO:

G-50201-G Para gastos de procedimientos
de confiscación de Bienes, Im-
puesto sobre la Propiedad \$ 800.00 \$ 2.856.19

CAPITULO VII - SECRETARIA DE
ESTADO DE AGRICULTURA Y TRA-

BAJO:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN

El presente es el texto de la Ley de...

LEY DE...

3^{ra} LEGISLATURA, ORD. DE 1935

REGISTRADA AL No. 2159

del libro...

de...

Decreto...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

de...

M. J. Sánchez
Presidente del Senado

23

85

209

[Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page]

CONGRESO NACIONAL

LEY QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS EN

ASUNTO:

LA DE GASTOS PUBLICOS, 1935.

PAGINA No.

2

30980 SERVICIOS TECNICOS:

G-30980-A Servicios Personales \$ 2.903.81 \$ 2.903.81

CAPITULO IX - SECRETARIA
DE ESTADO DE SANIDAD Y
BENEFICENCIA.

31430 INSTRUMENTAL QUIRURGICO:

G-31430-C Equipo e instrumental qui-
rúrgico, científico y de
hospitales \$ 2.000.00

31403 SANATORIO DE SAN JOSE DE
LAS MATAS:

G-31403- Para sostenimiento del Sa-
natorio de San José de las
Matas 5.000.00 \$ 7.000.00

Al: CAPITULO IV - SECRETARIA
DE ESTADO DE LA PRESIDEN-
CIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE
ESTADO:

G-10340-B Otros Gastos Corrientes \$ 13.760.00 \$ 13.760.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Se-
nado, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los
veintitrés días del año mil novecientos treinta y cinco,
año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

[Handwritten signature]
SECRETARIOS:

[Handwritten signature]
PRESIDENTE:

INGRESO NACIONAL

PAGINA No.

ASUNTO

3^{ra} LEGISLATIVA, ORD. No. 2159 85

REGISTRADA AL No. 2159

on el folio..... del libro I de.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 217

hojas escritas en máquina y impresas en las

respetivas imprentas

Santo Domingo, 23 Julio 1935

M. M. Bermudez

Prohibida del Senado

[Signature]

[Signature]

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República,

(DECLARADA LA URGENCIA)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO: _____

ARTICULO UNICO: -Se autoriza las siguientes transferencias en la Ley de Gastos Públicos para 1935:

F O N D O G E N E R A L

DEL:

CAPITULO III - SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

<u>30214</u>	<u>DEPORTACIONES:</u>		
G-30214-B	Otros Gastos Corrientes	<u>\$1,000.00</u>	\$ 1,000.00

CAPITULO VI - SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO.

<u>10422</u>	<u>JUNTA DE REVISION E IGUALAMIENTO:</u>		
G-10422-A	Servicios Personales	\$2,000.46	
G-10422-B	Otros Gastos Corrientes	55.73	
		<u>\$2,056.19</u>	

<u>50201</u>	<u>VARIOS GASTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO:</u>		
--------------	---	--	--

G-50201-G	Para gastos de procedimientos de confiscación de Bienes, Impuesto s/ la Propiedad	\$ 800.00	2,856.19
-----------	---	-----------	----------

CAPITULO VII - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y TRABAJO:

<u>30980</u>	<u>SERVICIOS TECNICOS:</u>		
--------------	----------------------------	--	--

G-30980-A	Servicios Personales	<u>\$2,903.81</u>	2,903.81
-----------	----------------------	-------------------	----------

CAPITULO IX - SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

<u>31430</u>	<u>INSTRUMENTAL QUIRURGICO:</u>		
--------------	---------------------------------	--	--

G-31430-C	Equipo e instrumental quirúrgico, científico y de hospitales	\$2,000.00	
-----------	--	------------	--

<u>31403</u>	<u>SANATORIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS:</u>		
--------------	--	--	--

G-31403-	Para sostenimiento del Sanatorio de San José de las Matas	<u>5,000.00</u>	7,000.00
----------	---	-----------------	----------

-sigue-

hoja #2.-

AL: CAPITULO IV - SECRETARIA DE
ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE
ESTADO:

G-10340-B Otros Gastos Corrientes \$13,760.00 \$13,760.00

DADA, etc.